



EL PLANO DEL SIGNIFICADO DESDE LA PERSPECTIVA ABIERTA POR EUGENIO COSERIU

Evguenia VUCHEVA

Universidad de Sofía San Clemente de Ojrid. Bulgaria

BIBLID [0213-2370 (2006) 22-2; 275-298]

En el plano semántico del significado las principales unidades ontológicas son la palabra y la oración. La palabra es el signo que se relaciona con el concepto. La oración puede contemplarse como compleja entidad simbólica que "designa" no solo determinado contenido comunicativo, sino también la táctica discursiva que se ha elegido para su expresión lingüística. El marco de las categorías del significado aquí esbozado tiene una estructura jerárquica que demuestra que las categorías lingüísticas no pueden analizarse aisladamente. Solo con situarlas en el rango que les corresponde en la configuración general del plano del significado, puede llegarse a su esencia genuina de instrumentos de la designación en una lengua determinada.

The basic ontological units on the level of meaning are the word and the sentence. The word is a symbol which is closely connected with the concept. The sentence could be considered as a complex symbolic unity that expresses not only communicative values but also adequate discourse tactics. The research has shown that the frame of the language categories has a multi-stage structure, which proves that they cannot be considered apart. Their deepest nature as instruments of the designation in a specific language could be reached only by assigning them to a concrete stage within the joint configuration of the meaning level.

ESTE ARTÍCULO ES PARTE DE UN TRABAJO MÁS AMPLIO dedicado a las categorías del hablar, repartidas entre los tres niveles del lenguaje: el universal, el histórico y el individual. El término "categoría lingüística" se utiliza a menudo en los tratados de lingüística sin establecer las correspondientes distinciones teóricas que caracterizan la categoría concreta y la sitúan en determinada posición dentro de un sistema de categorías. Así, por ejemplo, el sustantivo y el verbo, el género y el número, el tiempo y el modo, el sujeto y el predicado, la oración y los tipos de oración se califican como categorías lingüísticas, pero cabe preguntarse si estas categorías son equipolentes, o sea, si son equiparables desde el punto de vista de su naturaleza, por un lado, y de su lugar en la jerarquía de las categorías lingüísticas, por otro. Obviamente, las categorías número, verbo, tiempo, modo, probabilidad, seguridad, orden, petición, etc., no tienen el mismo estatuto categorial, pero sin embargo se siguen calificando como categorías lingüísticas. Por ello, en nuestra opinión, se impone la necesidad, sobre todo en los análisis teóricos y descriptivos, de definir toda categoría según su estatuto específico, esto es, según su posición en el sistema jerárquico de las categorías del hablar.



Aquí nos proponemos delinear los principales aspectos que presentan las categorías del plano histórico del hablar. Ya en otra oportunidad (ver Vucheva) hemos sugerido la idea de que estas son las únicas categorías que pueden ser calificadas de lingüísticas sin más. Junto con las categorías del plano universal y las del plano individual conforman el sistema tridimensional de lo que podemos denominar con el nombre genérico de “categorías del hablar”.

Los estudios de gramática siempre se han ocupado de las categorías lingüísticas y ofrecen datos numerosos y muy útiles sobre el problema. Sin embargo, aunque en este campo se ha trabajado muchísimo, creemos que aún hay cosas por decir.

Desde el inicio vamos a marcar algunos puntos preliminares y los pasos que vamos a seguir para cumplir con nuestro propósito:

a) En el intento de establecer un orden coherente dentro de las categorías vamos a utilizar como principal punto de partida el marco teórico de Eugenio Coseriu sobre los planos de estructuración del hablar y los correspondientes tipos de contenido lingüístico.

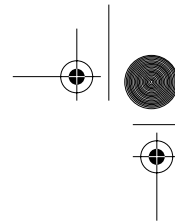
b) La noción “categorías del significado” es de Coseriu (1992, 102-05), quien utiliza, al lado del término “categoría lingüística” los términos categorías “de la designación”, “del significado” y “del sentido”, en relación con los tres planos de estructuración del hablar, a saber: el universal, el histórico y el individual.

c) El contenido lingüístico del plano histórico es el significado, o sea, el plano semántico de una lengua determinada.

d) Ante el carácter específico de los tres planos semánticos nos vemos en la necesidad de sustraer las unidades ontológicas que puedan servirnos como base para situar cada categoría en el correspondiente nivel del hablar. En este caso nos interesan principalmente las categorías del plano del significado. Por lo tanto, en primer lugar, vamos a delimitar sus unidades de contenido que nos servirán de soporte semántico-funcional para reconocer las respectivas categorías.

1. Principales unidades ontológicas del significado

En el plano del significado las principales unidades ontológicas son la *palabra* y la *oración*. Desde el punto de vista gnoseológico, la palabra es el signo que se relaciona con el concepto, y la oración, el signo que se asocia con el juicio (o la proposición); es decir, las dos unidades ocupan la misma posición en la relación semántica *signo-referente*. La diferencia entre ellas está en el contenido social e histórico, por así decirlo, generalizador, de la palabra que la oración no posee. Y como el significado de la palabra es el concepto, siendo este “la forma de reflejar el mundo en el pensamiento mediante la cual se conoce



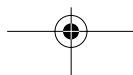
la esencia de los hechos y los procesos” (Bachvarov, Draganov y Stoev 462), podemos afirmar que la palabra, como expresión lingüística del concepto, es la parte perceptible del concepto. En la oración, sin embargo, que es expresión lingüística de un juicio interpretador, el mundo está reflejado en el plano del pensamiento individual del hablante; por lo tanto, la interpretación personal está unida a la situación y la refleja sirviéndose de los instrumentos históricos de cognición, esto es, de los conceptos, forjados en palabras. Si queremos marcar las características esenciales de la oración que permiten concederle el estatuto de una de las unidades principales en el plano del significado, debemos señalar, en primer lugar, su estructura semántica general que suele definirse como “unidad del objeto caracterizado y la característica” (Spasov y Merdzhanov 227).

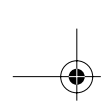
1.1. Características universales de la oración

Detrás de la oración, como signo lingüístico está el juicio concreto, o, la proposición, cuya estructura interna se subdivide en dos componentes, llamados sujeto y predicado en la lógica tradicional, o, argumento y predicado, en la lógica de los predicados.¹ En nuestra opinión, el criterio de más peso para definir los rasgos universales de la oración no es si esta se va a analizar como expresión de una relación entre sujeto y predicado o entre argumento y predicado, sino el hecho de que la oración es, ante todo, significante cuyo significado es determinada unidad semántica (la proposición) que, a su vez, pertenece al plano universal del hablar. Así pues, del mismo modo que la palabra –signo virtual del nivel histórico– se asocia con el concepto del plano universal para convertirse en signo real de determinado objeto del plano individual, la oración, como estructura semántica general cuya configuración obedece a normas históricamente establecidas, se asocia con la estructura proposicional –unidad de objeto caracterizado y característica del plano universal– y mediante dicha estructura se convierte en signo de un enunciado concreto del plano individual. Ahora bien, en tanto que la relación predicativa es la que conforma la proposición, podemos admitir que la predicatividad viene a ser el rasgo universal de la oración. En efecto, de este modo aceptamos la opinión de Émile Benveniste, según la cual entre los tipos de oraciones que puedan distinguirse, todos remiten a un solo tipo, la proposición predicativa, y no hay oración fuera de la predicación (129).

1.2. La predicación

La relación predicativa le asigna a la oración el papel de instrumento para expresar determinada unidad semántica, que es la proposición. Precisaremos que en cada lengua la predicación se realiza según los modelos históricamente





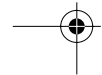
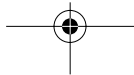
establecidos para expresar las relaciones predicativas. En cada enunciado la predicación ha de relacionarse con el acto de hablar. En virtud de estas precisiones, intentaremos distinguir los aspectos esenciales que presenta esta relación bimembre, y ver cómo se manifiesta en el nivel universal, en el histórico y en el individual, respectivamente.

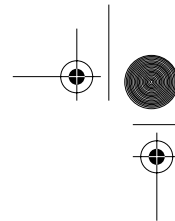
En la actualidad, en algunos trabajos sobre la predicación se defiende una tesis muy interesante que pasaremos a resumir muy brevemente. V. A. Kurdiúmov señala que en los tratados de lingüística no se hace distinción entre los términos “predicación”, “predicatividad” y “relación predicativa”, hecho que conlleva a la interpretación de la predicación bien como proceso, bien como unidad semántica, bien como relación. Sin embargo, independientemente de los distintos enfoques, hay un rasgo común en todos ellos, que remite a “una esencia de articulación binaria” y a la estructura de la oración desde los puntos de vista semántico, comunicativo, sintáctico y cognitivo. En la opinión del autor, la semántica misma del término “predicación” corresponde, ante todo, a su interpretación como proceso cuya esencia se reduce a tres momentos procesales:

- a) la predicación como acto de crear la proposición;
- b) la predicación como paso de la proposición a la oración-enunciado;
- c) la predicación como cambio que garantiza la formación del nuevo conocimiento en la conciencia del oyente.

Esta cadena se presenta como un proceso gradual y cíclico, reproduciéndose en cada acto ulterior de comunicación (Kurdiúmov 95-98).

Las consideraciones procesales de la predicación que acabamos de mencionar nos resultan muy útiles, ya que se ajustan, en gran medida, a nuestra concepción de los tres niveles del hablar; por lo tanto, nos ayudarán en nuestro propósito de lanzar un puente entre los niveles del hablar y los distintos momentos de este proceso. Para plantear de forma coherente el problema de la predicación nos parece necesario hacer algunas precisiones, pues creemos que la predicación como acto de crear la proposición se sitúa en el nivel universal del hablar y, por consiguiente, se relaciona con la adecuación lógica del juicio en una situación comunicativa concreta. La predicación como paso de la proposición creada a la oración se ubica en el nivel histórico del hablar, quedando delimitada por las normas que tiene establecidas la comunidad lingüística para la configuración correcta de la proposición, o sea, para la constitución de la oración. La predicación como modificación de la situación comunicativa, es decir, como producción del discurso y como efecto discursivo, se realiza en el nivel individual del hablar. En consecuencia, parece ser que los tres “tipos” de predicación son tres operaciones distintas: cognitiva, lingüística, comunicativa. Sin embargo, en el fondo de todas ellas subyace





una misma relación semántica de estructura binaria que suele definirse, por un lado, desde el punto de vista lógico, como relación de argumento y predicado; por otro lado, desde el punto de vista lingüístico (o sintáctico), como relación de sujeto y predicado; y, al final, desde el punto de vista comunicativo, como relación de tema y rema o, de tópico y comentario.² No tenemos intención de cuestionar definiciones que se dan por sentadas en la tradición lingüística. Solo en este punto queremos señalar que para nosotros la predicación es una sola –y solamente una– relación semántica que, aunque se manifiesta en los distintos niveles del hablar de manera diferente, no deja de ser la misma relación semántica, manteniendo en todos los casos inalterada su esencia. Porque, en efecto, la predicación es un proceso tridimensional, pero unitario en su esencia. Por tanto, constituye la base del hablar, asegurando su unidad tridimensional e indivisible como actividad humana cognoscitiva, lingüística y comunicativa. Desde luego, en el aspecto teórico y metodológico, la predicación puede dividirse en varias operaciones, siendo posible que cada una sea objeto de un análisis particular: lógico-lingüístico, lingüístico, comunicativo. En efecto, esta posibilidad justifica el hecho de que se utilicen varias estructuras binarias para denominar la relación predicativa en los distintos enfoques que se aplican al estudio de la lengua. Y además, por otro lado, esta posibilidad justifica también el empleo del término común “predicación” en los distintos puntos de partida que suelen adoptarse, pues su uso es apropiado en los tres casos: cuando se habla de proposición, de oración o de enunciado. Por ello, no se puede suponer alguna confusión terminológica, ya que se trata de denominar un solo fenómeno y, por consiguiente, se debe establecer que la proposición, la oración y el enunciado son predicaciones, o, mejor dicho, son predicación. Porque, retomando la significación original del verbo *praedicare* (‘decir públicamente’, ‘decir ante todo el mundo’), llegaremos a afirmar que la predicación es el discurso, la base unitaria del hablar y el fundamento de la comunicación interhumana.

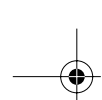
Es así como concebimos la afirmación de Benveniste:

la característica distintiva, inherente a la oración, es la de ser un predicado. Todas las demás características que se le pueden reconocer, ocupan un segundo lugar con respecto a esta. El número de los signos que componen la oración es indiferente a la predicación, ya que un solo signo es suficiente para constituir un predicado; el elemento predicativo de la proposición se basta él mismo, porque en efecto él es el determinante del sujeto. En este sentido, solo el término predicativo de la proposición puede ser el criterio para definir la oración. (128)

1.3. La función simbólica del significado

En este punto podrían plantearse las siguientes preguntas:





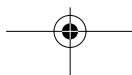
a) Si el juicio es la unidad básica del plano semántico de la designación y la oración es su expresión lingüística, ¿dónde se situarían el concepto y la palabra y cuáles serían las relaciones entre las cuatro unidades (concepto, palabra, juicio, oración)?

b) ¿Por qué la oración habría de tener características universales, si se afirma que es unidad del plano histórico, y no del plano universal del hablar?

Para responder a las preguntas del primer grupo, nos vamos a permitir una interpretación más amplia de la función del signo lingüístico. En consecuencia, resulta que, del mismo modo que la palabra se asocia al concepto en una lengua concreta, la oración, siendo una de las formas concretas de existencia del significado lingüístico, se convierte en instrumento real de la operación de designación, asociándose al juicio en una situación concreta. Es decir, los contenidos tanto del concepto como del juicio son extralingüísticos, pertenecen al plano universal del hablar y aunque no difieren en su naturaleza –ya que son etapas del proceso cognoscitivo– con respecto al hablar, son realidades distintas. El concepto es principalmente producto de la actividad cognoscitiva y social, generalización que puede considerarse “el acto más específico, genuino e indiscutible del pensamiento” (Vigotsky 347) y, al mismo tiempo, unidad constitutiva del juicio, en forma de palabra. El juicio es producto de la actividad cognoscitiva y finalista del individuo, en forma de oración. O sea, la palabra se sitúa en la dimensión social e histórica del plano universal del hablar, y la oración, en su dimensión individual. Resumiendo, podemos decir que la oración es el signo que se utiliza en el nivel individual del hablar para efectuar una operación concreta de designación, convirtiéndose, de este modo, en puente entre el plano universal y el plano individual del hablar.

Esta concepción más amplia de la función simbólica del significado, que hemos adoptado, nos llevará a la conclusión de que no es la palabra, sino la oración, el signo que se utiliza en el nivel individual para realizar la operación designativa concreta, uniendo, de esta forma, los contenidos del nivel universal (la designación) y del nivel individual del hablar (el sentido). Al analizar las distintas estructuras del lenguaje y su función referencial, Benveniste subraya expresamente que es necesario distinguir la noción de “sentido” de la noción de “designación”, haciendo dos precisiones muy importantes: 1) las dos son necesarias para el análisis lingüístico; 2) podemos reencontrarlas –distintas, pero asociadas– en el nivel de la oración (128).

Las aclaraciones aducidas revelan la doble naturaleza de la oración como signo lingüístico. Su función simbólica se manifiesta, por un lado, con respecto a la designación (el plano universal del hablar) y, por otro, con respecto al sentido (el plano individual del hablar). Pero ante todo confirman categóricamente los fundamentos de nuestra tesis: para el análisis del lenguaje como





actividad humana, es oportuno distinguir teórica y metodológicamente los tres planos semánticos del hablar. Porque solo caracterizado de este modo, se revela su esencia polidimensional.

Ahora bien, por su naturaleza funcional, la oración se erige no solo en unidad central del nivel sintáctico, sino, en la opinión de muchos estudiosos del lenguaje,³ en unidad central de toda la lengua, ya que para su producción se utilizan, a fin de cuentas, todos los demás componentes del sistema lingüístico.

Desde luego, lo dicho de ninguna forma subestima la importancia de la palabra como forma de existencia del significado, ni tampoco su papel constitutivo en la oración. Lo único que nos proponemos es recalcar que la oración es la unidad significativa del juicio, de la operación individual del proceso cognoscitivo, de la interpretación individual de cada situación comunicativa.

Y en este sentido quisiéramos señalar otro aspecto que destaca en las relaciones entre el nivel universal y el nivel histórico del hablar, que, como ya hemos señalado, se materializan a través de las relaciones de sus respectivas unidades. Creemos que en la dirección de análisis que hemos emprendido podemos buscar una explicación satisfactoria del hecho de que la palabra, aunque se asocia con el concepto y no con el juicio, en determinadas circunstancias puede cumplir la función de una oración, de expresar una proposición,⁴ es decir, de ser signo no del concepto, sino de un juicio completo. En nuestra opinión, esta posibilidad parte de la relación entre las estructuras cognoscitivas que subyacen en la palabra y en la oración, esto es, de la relación entre concepto y juicio.

Así, en situaciones comunicativas concretas, cuando los participantes conocen los contextos objetivos, mediante un concepto puede expresarse un juicio completo, por ejemplo: *¡Socorro!* (= ¡Necesito ayuda urgente!/ ¡Ayúdenme!); *¡Fuera!* (= ¡Sal afuera!); *¡Tranquilo!* (= ¡Quédate tranquilo!/ Acepta las cosas con calma); *¿Y?* (= ¿Qué pasó luego?). El caso más típico lo presentan las oraciones interrogativas, donde la pregunta-juicio va anclada a la situación y los pronombres interrogativos no hacen más que indicar la dirección para la correcta interpretación del juicio que envuelven: *¿Qué?* (= ¿Qué dices?); *¿Dónde?* (= ¿Dónde nos vemos?); *¿Cuándo?* (= ¿Cuándo pasó eso?); *¿Cómo?* (= ¿Cómo pasó?); *¿Por qué?* (= Por qué lo hiciste?), etc. En estos casos no solo los pronombres son indicadores para la interpretación de la proposición. Lo mismo podría decirse de la oración entera. Porque en su variante no reducida, la oración interrogativa no siempre explicita el juicio concreto, sino solo lo indica mediante el empleo de deícticos como *pasar, hacer, eso, así*, etc. Por ejemplo, *¿Cuándo se divorciaron?* – *¿Cuándo pasó eso?* – *¿Cuándo?*; *¿Por qué me ocultaste la verdad?* – *¿Por qué hiciste eso?* – *¿Por qué lo hiciste?* – *¿Por qué?* Resumiendo, las situaciones comunes del hablar cotidiano demuestran que la pala-



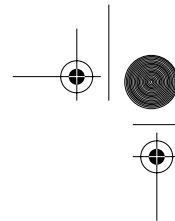
bra puede asumir la función simbólica de la oración y expresar el juicio correspondiente únicamente a través del concepto que se le asocia, con una referencia nominativa –el empleo de palabras lexemáticas– (*¡Socorro!*; *¡Tranquilo!*) o con una referencia mostrativa –el empleo de distintos deícticos–.

En estos casos la expresión elíptica del juicio no resulta de una “elipsis auténtica” en el valor cognitivo y comunicativo de este, sino de la realización de la operación designativa a distintos niveles. O sea, el contenido de la palabra significativa (= el concepto) asume la función de significante con respecto al juicio. Y desde el punto de vista de la predicación, en estos casos no se trata de ausencia de uno de los elementos en la estructura proposicional, sino más bien de la presencia del predicado que –como ya se ha señalado– es suficiente para expresar la proposición y para cumplir los objetivos de la comunicación. Por todo ello, no cabe duda que la correcta interpretación de las oraciones elípticas es una de las pruebas de la unidad orgánica entre lenguaje y pensamiento.

La respuesta a la segunda pregunta de si es razonable atribuir a la oración rasgos universales, se deduce de su naturaleza simbólica. Recordémoslo, como unidad básica del plano del significado, la oración es un significante con respecto a determinada unidad del plano universal del hablar (la proposición); cada comunidad lingüística conoce y utiliza este significante para los propósitos de la comunicación. Así pues, podemos admitir que los rasgos históricos de la oración se manifiestan en su estructura material, y los universales van forjados en su parte significativa, esto es, el juicio (o la proposición) que pertenece al plano universal del hablar. Por esta razón, nos adherimos a la opinión de Benveniste de que “con la oración nosotros abandonamos el dominio de la lengua como sistema de signos, y entramos en otro universo, el de la lengua como instrumento de comunicación” (129-30).

Ahora bien, lo expuesto hasta ahora nos permite hacer tres conclusiones generales sobre el plano del significado:

La primera: en este plano existen dos unidades funcionales con estatutos distintos. La palabra es unidad histórica y social, signo lingüístico cuyo referente es el concepto. Utilizada como parte integrante de la oración, ella se vuelve signo actual destinado a cumplir las necesidades de la designación concreta y, solo entonces –como parte de la oración–, se une al plano individual del hablar. La oración como signo virtual es “proposición predicativa”,⁵ estructura semántica abstracta (modelo) de relación predicativa que posee características específicas de orden social e histórico. Como signo actual, se realiza en forma de oración concreta cuyo referente es un juicio concreto, que posee características universales (gnoseológicas) e individuales (psicológicas y comunicativas).



La segunda: el distinto estatuto ontológico que presentan la palabra y la oración, nos hace suponer que en su función de signo virtual, esto es, como expresión generalizadora de la experiencia histórica y social de determinada comunidad lingüística, la palabra es la unidad básica del plano del significado. Por otro lado, como producto simbólico creado en cada situación concreta del hablar, o sea, como signo real de referencia al mundo extralingüístico (o, si se quiere, como expresión de una proposición concreta), la oración es la unidad básica del plano del significado. Estos hechos demuestran que no existe un criterio común para que las dos unidades se disputen el papel central: en la lengua como sistema de signos para categorizar la realidad extralingüística, creado por determinada comunidad cultural, la unidad básica es la palabra; en la lengua como medio de comunicación interhumana, que contiene modelos de predicación históricamente creados y destinados a los propósitos comunicativos, la unidad básica es la oración.

La tercera: el análisis de las relaciones palabra-concepto y oración-juicio evidencian la naturaleza simbólica del lenguaje, comprueban su carácter instrumental y nos llevan a la conclusión de que el lenguaje es primariamente medio, y luego, contenido.

1.4. Características históricas de la oración

Para nosotros, las características conformadas históricamente y obligatorias de la oración son, en principio, dos, y se refieren a la particular competencia lingüística de los miembros de una determinada comunidad lingüística. Una está relacionada con la configuración material de la oración, con la utilización de los medios históricos de categorización del mundo en forma de palabras lexemáticas que participan como unidades integrantes en la estructura de la oración: en cada lengua las oraciones contienen palabras que poseen un significado idiomático específico. La otra es el modo históricamente establecido de unir las palabras en la unidad oracional, de expresar una relación predicativa, que podemos definir como la invariante semántica de la oración. En este sentido interpretamos la posición de Liubomir Andreichin al respecto: “la sintaxis estudia las oraciones enteras no como oraciones concretas y diferentes, sino como oraciones en principio, como representantes de unos u otros tipos sintácticos de estructuras significativas” (15).

Nuestra experiencia personal nos indica que en el proceso de aprendizaje de un idioma extranjero, las dificultades que se presentan se deben no tanto al desconocimiento de las palabras como al modo de “manejarlas”, es decir, al “ajuste” a los modelos específicos de la oración. Hasta en los niveles más avanzados del dominio de la lengua, las oraciones en el idioma extranjero se construyen siguiendo los modelos de la lengua materna o de otra lengua





extranjera que se domina mejor. Tales constataciones no son nada novedosas, pero demuestran que la interferencia lingüística en estos casos es, en principio, una interferencia de signos: un mismo referente (un juicio concreto) se asocia a dos signos (dos modelos de oración) que pertenecen a dos sistemas simbólicos, históricamente establecidos. Este hecho reafirma nuestra convicción de que la invariante semántica (o modelo particular de predicación) es la característica histórica de la oración.

1.5. Características individuales de la oración

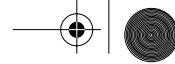
En este punto ya hemos dado tres pasos para aclarar la naturaleza de la oración:

- a) hemos señalado que es el “signo-puente” que une el plano universal y el plano individual del hablar;
- b) hemos aclarado sus propiedades universales; y
- c) hemos precisado sus características históricas.

Pasemos ahora al nivel individual para indicar también sus rasgos individuales.

En el nivel individual del hablar la naturaleza funcional de la oración como signo no cambia: la oración es un signo cuyo significado se relaciona con la finalidad comunicativa del hablante, pero, estamos seguros de ello, no refleja directamente los propósitos del discurso, sino la manera que el hablante ha elegido para lograrlos. En caso contrario no podríamos encontrar una explicación satisfactoria a hechos conocidos de nuestra experiencia como hablantes: por ejemplo, a que podemos preguntar u ordenar con oraciones declarativas (*Quiero saber qué piensas; Sigues recto y doblas en el primer semáforo*), afirmar o negar con oraciones interrogativas (*¿No te dije que iba a venir?; ¿Qué podía hacer en este caso?*), ordenar o pedir con oraciones interrogativas (*¿No me vas a decir la verdad?; ¿Vas a coger el teléfono?*), etc. J. Lyons señala este hecho en el análisis del término “significado”, observando que las aseveraciones, las preguntas y los mandatos “no tienen por qué expresarse necesariamente mediante oraciones declarativas, interrogativas e imperativas, respectivamente” (454).

Evidentemente, debemos admitir que los tipos de oraciones no reflejan íntegramente los propósitos del hablante, ya que el mismo tipo de oración puede realizarse para propósitos muy diferentes, y también, un mismo propósito puede cumplirse mediante distintos tipos de oraciones. Sin embargo, el reconocimiento de este hecho no nos ofrece ninguna solución para buscar la invariante extralingüística que se encuentra plasmada en la clasificación tipológica de las oraciones. No sería nada fácil establecer una correspondencia plena y exacta entre el carácter simbólico de la oración y su “objeto” referencial, o, al menos, señalar los parámetros concretos de esta relación semán-



tica en el plano individual del hablar. Pero, con todo, merece la pena intentarlo. Para empezar, vamos a exponer en breve dos concepciones de la lingüística del texto que nos servirán de punto de partida para buscar el significado del “signo oracional”.

La primera es de Teun A. van Dijk⁶ y se refiere a sus consideraciones respecto a las estructuras estilísticas y retóricas del discurso. El autor parte de las diferencias funcionales de expresiones semánticamente equivalentes, que dependen del texto mismo, del tipo de texto, del contexto y de la situación, marcada esta por los correspondientes factores sociales y psicológicos, para llegar a afirmar que en cada caso concreto el hablante tiene “determinada posibilidad de elección” en dos direcciones (120). La primera se refiere al tipo del acto de habla que el hablante puede elegir para expresar su propósito, “siempre que se atenga a las condiciones pragmáticas normales de aceptabilidad en un contexto dado”. La segunda se relaciona con “las consecuencias deseadas”, es decir, el efecto o la eficacia del acto de habla y, en este sentido, supone elegir la manera más adecuada para expresar la intención comunicativa. Por tanto, estas dos elecciones tienen que ver con la dimensión pragmática y la dimensión estilística de las estructuras textuales. La pragmática “especifica las condiciones previas para que una manifestación sea la adecuada en un contexto dado, la estilística da un paso más al describir las condiciones para que una manifestación sea eficaz, es decir, que contribuya óptimamente para que se realicen las actitudes e intenciones del hablante en una situación determinada”. En consecuencia,

la pragmática indica cuándo el hablante expresa o puede expresar una aseveración, una petición, una promesa, etc., es decir, que une el *enunciado lingüístico* con un *acto de habla*. Pero es en las diferentes variantes estilísticas donde se concreta cómo se puede realizar de diferentes maneras el mismo tipo de acto de habla (del mismo modo que se puede llevar a cabo la misma acción de maneras diferentes). (121-22)

Sobre esta base una acción lingüística puede ser “apropiada (*appropriate*) o no en relación a ciertos conocimientos, deseos y actitudes de los interlocutores”, pero, al mismo tiempo, una realización lingüística puede ser “adecuada (*adequate*) o no en relación a otros factores situacionales como la actitud del hablante frente al oyente” (123). Y como para la manifestación de la intención comunicativa el hablante debe atenerse, en cada caso, a determinadas normas de uso lingüístico, siguiendo estas distinciones previas Van Dijk propone utilizar los términos “reglas” y “estrategias” para explicitar las diferencias sustanciales entre las reglas lingüísticas generales y las reglas lingüísticas aplicadas en una situación concreta, es decir, las estrategias. Así como en el juego de ajedrez, donde se conocen las reglas, pero se utilizan estrategias concretas para hacer rápidamente jaque mate, “también existen reglas para una confi-



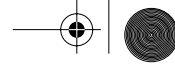
guración correcta de una petición y estrategias para conseguir que alguien reaccione ante una petición, orden o recomendación”. Siguiendo este rumbo de razonamientos, Van Dijk concluye que el estilo de un texto que se plasma tanto en la “forma” y el “contenido” de cada oración como en la “forma” y el “contenido” de todo el texto, parece estar íntimamente ligado a las estrategias comunicativas” (124).

Para nosotros, la concepción expuesta es sumamente importante por la distinción que traza entre “las reglas del juego” y las estrategias, con las que, “jugando según las reglas comúnmente establecidas” y en dependencia de las condiciones concretas, se logra un propósito determinado. Opinamos que el problema de buscar el “significado” del tipo de oración podría solucionarse recurriendo a las “estrategias” de Van Dijk, porque estas son las variantes lingüísticas que elegimos en una situación determinada para realizar la intención comunicativa.

La segunda concepción que vamos a citar en apoyo a nuestra tesis es de Nils E. Enkvist. Al analizar los distintos enfoques del estilo, el autor lo define como producto de una elección de expresiones, determinada por la situación: el hablante elige sus expresiones para adaptarlas a la situación, y el receptor juzga lo dicho con una “red de experiencias pasadas”; por tanto, ambos tienen una gran experiencia de “lengua contextualizada y situacionalizada”. Enkvist destaca el interés creciente de la lingüística moderna por la descripción de las lenguas en términos de proceso y no solo en términos de estructura, sugiriendo dos términos que –como él mismo reconoce– no forman parte de la terminología tradicional de la lingüística, a saber: “estrategia” y “táctica”. La estrategia se define como “evaluación, determinada por el objetivo, de las diferentes alternativas entre las que se debe elegir”, y la táctica, como “elección de palabras, esquemas sintácticos y oracionales y otras estructuras textuales que ayuden a cumplir mejor las exigencias de la estrategia textual” (137-43).

Tenemos suficientes motivos para creer que, en su esencia, es decir, desde el punto de vista comunicativo, las concepciones que hemos aducido son muy parecidas. Por tanto, podemos aceptar que la relación estrategia-táctica de Enkvist corresponde a la relación regla-estrategia de Van Dijk. En la parte de esta relación que aquí nos interesa, “la táctica” de Enkvist se identifica con “la estrategia” de Van Dijk: ambos términos se refieren a la elección del modelo sintáctico (u oracional) para cumplir óptimamente el propósito comunicativo en una situación determinada.

En nuestro caso preferimos optar por el esquema conceptual de Enkvist porque creemos que estos dos términos “procesales” se acercan a nuestra concepción del hablar y del comportamiento lingüístico de los hablantes, lo cual nos permitirá utilizarlos en la exposición que sigue. En este punto, sin

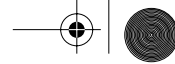


embargo, queremos hacer una precisión: aceptaremos el término *táctica* para el significado del modelo oracional, reservando el término *estrategia*, con su contenido intencional, para designar el acto comunicativo del hablante en el plano individual del hablar.

1.6. *La táctica discursiva como referente de la tipología oracional*

Ahora bien, si concebimos “la táctica” como referente de la tipología oracional, podremos dar una explicación satisfactoria al hecho de que con distintos tipos de oraciones puede realizarse un mismo propósito comunicativo (por ejemplo, pedir con una oración declarativa, interrogativa o exhortativa) o bien que con una misma oración pueden expresarse distintas intenciones comunicativas (por ejemplo, con una oración interrogativa podemos hacer una pregunta, dirigir una petición o expresar sorpresa). En otros términos, la elección de la estructura oracional en cada caso se determina por los parámetros de la situación comunicativa. Esta elección es producto de nuestra evaluación previa sobre la manera más adecuada de realizar óptimamente determinada acción (de qué manera o, con qué medios, con qué oraciones, podemos preguntar, pedir, ordenar, afirmar, negar, etc.). En consecuencia, el tipo de oración se convierte en medio táctico para resolver determinada tarea comunicativa. Para su invariante, que es de orden pragmático, preferimos el término de “táctica discursiva”. Los argumentos que hemos señalado nos hacen pensar que detrás de la estructura oracional, como signo del plano individual del hablar, está la táctica discursiva del hablante que se determina por un conjunto de parámetros concretos de la situación.

Introduciendo el concepto de *táctica discursiva*, entendida esta como elección finalista de medios, subordinada a determinada estrategia comunicativa en una situación concreta del hablar, hemos sugerido una respuesta a la pregunta sobre el segundo miembro de la relación semántica *signo-referente* en el plano individual del hablar. Resulta, pues, que por un lado, detrás de la oración está el juicio, que es unidad del plano universal del hablar y, de esta forma, la oración se convierte en signo que expresa un contenido proposicional. Por otro lado, el significado de la oración, entendida esta como una estructura semántica actualizada (o, si se quiere, como la formalización lingüística de una proposición), es la elección táctica del hablante que se realiza en el plano individual del hablar. Es decir, la oración “designa” no solo determinado contenido comunicativo (qué es lo que el hablante quiere decir a su interlocutor), sino también la manera elegida para su expresión lingüística (cómo el hablante manifiesta su intención comunicativa). En su estructura, que –en nuestra opinión– constituye una compleja entidad simbólica, subyacen contenidos cognitivos, comunicativos y pragmáticos.



2. *Las categorías del significado*

En efecto, el significado es el contenido lingüístico del plano histórico donde el hablar, en palabras de Coseriu, “se realiza en virtud de una técnica histórica del hablar”, es decir, en una lengua determinada. Este contenido lingüístico está determinado por los modos que aplican tradicionalmente los hablantes de una comunidad lingüística para estructurar la designación (la referencia a la realidad extralingüística). El significado, como contenido lingüístico históricamente establecido, es propio de cada lengua y es, a la vez, lo que origina las diferencias entre las lenguas por utilizar cada “técnica histórica del hablar” un sistema propio y específico de estructuración de la referencia extralingüística (1992, 97).

Las categorías que vamos a situar en el plano del significado –repetámoslo– caracterizan la palabra y la oración como unidades básicas de este plano. Dicho de una forma muy general, estas categorías se refieren a la correcta configuración del enunciado según las normas de la experiencia lingüística históricamente establecida. Ello explica que se determinan, en mayor medida, por la lengua concreta en que se emiten los juicios, pero también –en tanto que la lengua es medio de comunicación, y no finalidad– por los conocimientos y la experiencia social de los hablantes. Por consiguiente, desde el punto de vista de la adecuación lingüística, la enunciación de la intención comunicativa así como la correcta interpretación de lo dicho remiten a la competencia idiomática de los hablantes que pertenece al plano histórico del hablar. El contenido de este plano, que se manifiesta en forma de palabras y oraciones, nos hace juzgar lo dicho como correcto o incorrecto. Y también, en una lengua determinada, nos permite definir algunas expresiones de arcaicas, de dialectales, de populares o de familiares, es decir de calificarlas desde el punto de vista de las características diatópicas, diastráticas o diafásicas.⁷

De hecho, todas las categorías del significado –a diferencia de las categorías de la designación– ya se refieren no a la captación mental del mundo real, sino a los modos que se han seguido para estructurar esta captación mental en la tradición idiomática de la comunidad lingüística. Son de carácter lingüístico y se relacionan, como se ha venido afirmando, con las normas establecidas históricamente en cada lengua para la referencia a la realidad extralingüística. En consecuencia, podemos decir que las categorías del significado son instrumentos creados históricamente para efectuar la designación real en una lengua determinada.





2.1. El significado lingüístico y sus tipos

Para situarnos en el ámbito concreto de las categorías del significado es necesario, en primer lugar, precisar que hablando de significado lingüístico, se deben tener en cuenta una serie de contenidos lingüísticos que forman parte del concepto general de significado lingüístico. En su estudio “Semántica y gramática”, recogido en *Gramática, semántica, universales* (1978), Coseriu indica que dentro del significado mismo deben distinguirse cinco tipos: el léxico, el categorial, el instrumental, el estructural y el óptico.⁸ Consideramos que la clasificación propuesta constituye un punto clave para elucidar el estatus de las categorías del significado –todas ellas tan diversas, pero al mismo tiempo recogidas bajo la etiqueta común de categorías lingüísticas– ya que toma en cuenta su pertenencia a uno u otro nivel lingüístico. Es por ello por lo que vamos a utilizarla como base para caracterizar las categorías del plano semántico del significado, partiendo de las peculiaridades de los sistemas lingüísticos del español y del búlgaro.

a) La primera distinción que debemos hacer en el ámbito del significado se refiere al significado léxico y al significado categorial. El léxico corresponde, en cada lengua concreta, al qué de la designación real, y el categorial, al cómo de esta designación; es decir, los significados léxicos representan la estructuración de lo extralingüístico, mientras que los significados categoriales son los “moldes en que se organiza en el hablar el significado léxico” (Coseriu 1978, 56).

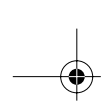
Los corolarios de esta distinción son varios:

–un mismo significado léxico puede ser organizado (o puesto) en distintos moldes categoriales (homonimia categorial), como por ejemplo en español *respeto* (sustantivo)/ *respeto* (verbo) y en búlgaro *premiál* (verbo, pretérito renarrativo de ‘pasar’)/ *premiál* (adjetivo, participio de ‘pasar’);

–en los casos de homonimia léxica, los distintos significados léxicos pueden ser configurados como distintos significados categoriales: en español *blanco* (sustantivo)/ *blanco* (adjetivo) y en búlgaro *sin* (sustantivo, ‘hijo’)/ *sin* (adjetivo, ‘azul’), *pochva* (sustantivo, ‘suelo’)/ *pochva* (verbo, presente de ‘comenzar’);

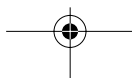
–también pueden darse casos de homonimia léxica con el mismo valor categorial: en español *fui* (el verbo ir)/ *fui* (el verbo ser) y en búlgaro *kosa* (sustantivo, ‘cabello’)/ *kosa* (sustantivo, ‘guadaña’);

–muchas veces, un mismo significado categorial de dos lenguas envuelve distintas parcelas de lo extralingüístico: así, por ejemplo, para las parcelas de los verbos españoles *ser* y *estar* el idioma búlgaro tiene un único verbo *sam*, a los verbos españoles *llevar* y *traer* les corresponde en búlgaro el verbo *nosia*, etc.



b) Además de justificar la existencia de los dos tipos de significado, las distinciones que hemos marcado nos obligan a señalar, en segundo lugar, que en los moldes categoriales de las palabras que poseen significado léxico, tales como el verbo, el sustantivo, el adjetivo y el adverbio, la significación léxica es inseparable de la significación categorial. Es decir, lo organizado por el lenguaje es impensable sin la forma de organización (el mismo concepto 'organizado' lleva intrínseca la idea de la organización). Es por ello por lo que cuando se habla de significación léxica, esta se asocia con la estructuración de campos léxico-semánticos, donde determinado significado léxico siempre va organizado categorialmente, esto es: como sustantivo, como verbo, como adjetivo o como adverbio. Pero lo fundamental en este caso es que los moldes categoriales de los significados léxicos son "funciones semánticas", es decir, "modos de ser de las palabras en el discurso" (Coseriu 1978, 53-54), o, si se quiere, determinado comportamiento funcional de los significados léxicos. A su vez, ello significa que el concepto que se asocia al significado léxico de la palabra aparece en el discurso como estructuración semántico-funcional de la realidad extralingüística, siguiendo criterios espaciales (los caracterizadores nominales con función discursiva de sustantivo y de adjetivo) y criterios temporales (los caracterizadores verbales con función discursiva de verbo y de adverbio).

c) En tercer lugar, dadas las distinciones entre significado léxico y significado categorial y establecidos los cuatro moldes categoriales del significado cuyos marcos envuelven obligatoriamente una sustancia léxica, creemos oportuno valorar de este lado el hecho de que en todas las lenguas existen también palabras que no tienen significado léxico. Por su naturaleza tales palabras no son más que moldes que presentan la forma de estructuración de lo extralingüístico sin organizar una significación léxica concreta. Estas proformas, llamadas por Coseriu "palabras categoremáticas" (1978, 133), se distinguen de las "palabras lexemáticas", ya que desde el punto de vista estrictamente léxico son formas vacías y se llenan de una significación léxica determinada solo en los marcos de la situación concreta del hablar. De ahí que los categoremas pueden funcionar en el hablar como pro-sustantivos (*yo, aquel, esto*), pro-adjetivos (*mío, este*), pro-verbos (*hacer, pasar, suceder*) y pro-adverbios (*aquí, ahora, así*). Por todo ello se impone la conclusión de que el significado categorial de los pronombres no contradice la clasificación de las categorías del significado; solo la amplía y desarrolla con un criterio adicional, de carácter funcional. Así, a pesar de que los categoremas no organizan una materia extralingüística concreta, en los análisis del discurso pueden ser tratados como indicadores, o si se quiere, mostradores de cada uno de los cuatro papeles semántico-funcionales de la palabra.⁹





d) En cuarto lugar creemos oportuno mencionar también el tercer tipo de palabras que Coseriu llama “morfemáticas” (o instrumentales), tales como *sí, no, que, si, y, ni, sin, bajo*, etc., que funcionan tan solo en relación con otras palabras (1978, 133). Los morfemas ya no pueden integrarse en ninguno de los moldes categoriales. Es obvio que su estatuto específico de instrumentos de coordinación o de subordinación en las relaciones entre las palabras los aleja de la estructuración conceptual de lo extralingüístico, así como de su categorización funcional.

2.2. Principales puntos de partida para la configuración de las categorías del significado

Ahora bien, todo lo que hemos venido puntualizando sobre las clases de palabras (lexemas, categoremas y morfemas), desde los puntos de vista semántico y funcional, impone la necesidad de establecer un orden coherente dentro del campo, tan complejo y heterogéneo a primera vista, que llamamos plano del significado y definimos como el contenido lingüístico que corresponde al plano histórico del hablar. Con tal propósito pasaremos a detallar los principios que vamos a seguir para establecer una jerarquía adecuada a la naturaleza semántico-funcional de todas las categorías del plano del significado:

a) Las categorías del significado son instrumentos históricos de la designación concreta, es decir, son medios creados por cada comunidad lingüística para realizar las operaciones de referencia en una lengua determinada.

b) El valor categorial (el molde de la designación concreta) es el que está en la base de la clasificación funcional de las palabras y que orienta su comportamiento funcional, siguiendo criterios espaciales y temporales, hacia lo que Coseriu llama “modos significativos universales” de sustantivo, de verbo, de adjetivo o de adverbio (1978, 64).

c) Estas cuatro funciones semánticas universales se presentan en el hablar concreto por las palabras lexemáticas (donde la significación léxica está organizada en uno de los cuatro moldes categoriales) y por las palabras categore-máticas (que representan solo el molde de la categorización sin referencia a ninguna realidad concreta); es decir, por aquellos tipos de palabras que presentan un similar comportamiento funcional en el discurso.

Dichas funciones semánticas universales pueden cumplirse por todas las partes del discurso que se comportan como sustantivo, como adjetivo o como adverbio. Por ejemplo, los tipos de oraciones subordinadas, a través de su función sintáctica en los marcos de la oración compuesta, exteriorizan una función semántica determinada: las subordinadas sustantivas realizan la función de sustantivo; las adjetivas, la función de adjetivo; y las adverbiales, la de adverbio. Los argumentos que hemos aducido confirman la existencia de



categorías universales en el plano del significado, es decir, de funciones semánticas bien determinadas que pueden ser cumplidas por distintas unidades lingüísticas. En realidad, la única función semántica que no puede asumirse por otras partes del discurso es la del verbo, del mismo modo que tampoco existen categoremas verbales en sentido estricto, ni oraciones subordinadas “verbales”, puesto que el verbo es “predicado semántico” (ver Susov), es decir, como ya hemos señalado, el verbo, en su función de elemento predicativo, constituye la base de la proposición (la referencia predicativo-argumental de característica y objeto caracterizado); la base de la oración (la relación de sujeto y predicado) y la base del enunciado (la distribución temo-remática de la información dada y la información nueva). Desde el punto de vista cognoscitivo, ello significa que mediante el predicado (el rema, o, si se quiere, el comentario) se presenta la nueva información en el discurso, hecho que explica por qué el predicado semántico –y en este caso, el predicado oracional– no puede ser sustituido, ni tampoco mostrado por pro-formas.

d) Cada una de las funciones semánticas de la palabra posee sus categorías particulares, propias de cada lengua. Por ejemplo, las funciones semánticas nominales suelen tener género y número, y las verbales, tiempo, modo, aspecto, etc. Pero debemos señalar que en el nivel histórico (o sea, en cada lengua concreta) estas categorías de determinación adicional son de distinta índole y poseen funciones específicas: algunas se refieren a la configuración material de la palabra, y otras se manifiestan en la combinación de la palabra con las demás palabras en los marcos de la oración.

e) Las categorías morfológicas se refieren al modo de darse las funciones semánticas en una lengua determinada, o sea, a la configuración formal e históricamente establecida del sustantivo, del verbo, del adjetivo o del adverbio. Es por ello por lo que si las cuatro funciones fundamentales de la palabra pueden definirse como categorías semánticas generales, ya que se dan en muchas lenguas (y en este sentido puede admitirse que tienen carácter universal), sus caracterizadores morfológicos son específicos para cada lengua.

f) Dentro de la oración, al lado de los papeles oracionales (o de las funciones sintácticas) que puede cumplir (sujeto, predicado, complemento, atributo, etc.), cada función semántica realizada en una lengua determinada (es decir, cada palabra con función de sustantivo, verbo, adjetivo o adverbio) recibe asimismo varias caracterizaciones sintácticas. Tal identificación adicional con vistas a la coherencia del discurso, se da con el número y la determinación del sustantivo; la cuantificación del adjetivo y del adverbio; la perfectividad o la imperfectividad, la transitividad o la intransitividad, la pasividad, la reflexividad, la reciprocidad del verbo, etc. Dichas categorías forman parte del significado que E. Coseriu define como estructural (o sintáctico en sentido estricto),



es decir, “el significado que es propio de las combinaciones de unidades lexicémicas o categoremáticas con morfemas, dentro de la oración” (1978, 137).

g) Los distintos tipos de oraciones –afirmativas, negativas, interrogativas, optativas, exhortativas, dubitativas, condicionales, etc.–, que apuntan a la “calidad psicológica del juicio” (ver Gili y Gaya 39-40), también pertenecen a las categorías del significado. Estas pueden enfocarse como categorías del “significado óptico”, que solo se da en el plano de la oración y se relaciona con “el valor existencial que se asigna al estado de cosas designado en una oración” (Coseriu 1978, 137).

2.3. Hacia la estructuración jerárquica del campo de las categorías del significado

Los principales puntos de partida para la configuración de las categorías del significado que hemos esbozado nos proporcionan los fundamentos teóricos para pasar a la organización interna de este plano semántico.

a) En primer lugar, entre las categorías del significado, deben situarse las categorías funcionales más generales, de carácter universal, que hemos llamado funciones semánticas de la palabra en el discurso, a saber: el sustantivo, el verbo, el adjetivo y el adverbio. Su significado léxico se determina por los conceptos a los que van asociados y les asigna el estatuto de palabras lexemáticas. En dependencia de la forma de categorización de la realidad extralingüística, la sustancia léxica aparece conformada en varios moldes categoriales que orientan el comportamiento funcional del significado léxico. A su vez, dichos moldes universales que encasillan el significado léxico, poseen sus propias categorías en cada lengua concreta.

b) Las categorías del significado se organizan alrededor de sus principales unidades ontológicas, la palabra y la oración.

c) Las categorías de la palabra están relacionadas, por un lado, con su configuración morfológica y, por otro, con la combinación de las palabras en los marcos de la oración como unidad superior en la estructura de la lengua.

d) Las categorías morfológicas, así como las categorías morfosintácticas, son categorías del significado. Ambos tipos también pueden ser considerados dentro de los instrumentos de la designación real, repartiéndose aquellas, la configuración morfológica de las palabras y estas, su combinación sintagmática y la relación de coordinación dentro de la oración. En ambos tipos se manifiesta el significado instrumental que concierne a la palabra, pero de manera distinta: en las morfológicas, desde el punto de vista constitucional (la configuración formal) y en las morfosintácticas, desde el punto de vista relacional (la combinación sintagmática).

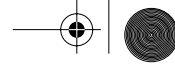
Es aquí, en los marcos de la combinación sintagmática, donde podemos encontrar también algunas palabras morfemáticas (portadoras en principio



de significado instrumental) que funcionan como instrumentos de determinada categoría morfológica o sintáctica. Así, por ejemplo, en el caso de homonimia morfológica (homonimia dentro de un mismo molde categorial) el artículo puede servir de morfema de género en los sustantivos: *el corte/ la corte, el frente/ la frente, el guía/ la guía*, etc. Además de esta función morfológica, el artículo español puede utilizarse también como instrumento de categorización verbal, es decir como marcador (o identificador) de la categoría del sustantivo: la sustantivación de los infinitivos (*el andar, el cantar, el hablar*, etc.) y de los adjetivos (*lo bello, lo feo, lo bueno, lo malo*, etc.) es otra prueba más, junto con la función del artículo como morfema de género, de que en el hablar un mismo instrumento lingüístico puede cumplir varias funciones. Según este principio, el artículo y algunas preposiciones en español funcionan también como instrumentos de la determinación nominal: *la casa, la hermana de Antonio, un vaso con agua, una ventana sin cortinas*, etc. Sin embargo –insistimos en ello–, tanto el artículo como las preposiciones no son más que morfemas (palabras morfemáticas); están desprovistos de toda carga léxica y categorial e igual que las demás palabras morfemáticas (las conjunciones y las partículas) son portadores únicamente de significado instrumental. Es decir, son instrumentos con que se realiza una u otra categoría lingüística. En consecuencia, salvo la relativa autonomía, que sin embargo queda limitada a sus características formales, las palabras morfemáticas (o los morfemas independientes) no difieren sustancialmente de los morfemas dependientes. En otros términos, indistintamente del modo de constituirse determinada categoría lingüística –sintético o analítico– su función en la lengua se mantiene inalterada y se cumple, con igual éxito, por distintos instrumentos que en su conjunto sirven principalmente a los propósitos de la coherencia discursiva.

e) Las categorías que aparecen en el nivel oracional pueden dividirse en dos clases en dependencia del significado lingüístico que realizan: el sintáctico o el óntico. Seguiremos fielmente las distinciones trazadas por Coseriu entre estos dos tipos de significado:

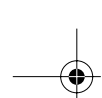
La distinción entre significado estructural y significado óntico, en el caso de la oración, es en cierto sentido análoga a la distinción entre significado léxico y significado categorial en las palabras: el significado estructural de la oración concierne al qué, el significado óntico, en cambio, al cómo óntico de lo aprehendido. Así, por ejemplo, las oraciones como *Juan ha leído el libro – Juan no ha leído el libro – ¿Ha leído Juan el libro?* significan lo mismo desde el punto de vista del valor estructural (en cada caso se trata de “Juan”, de la actividad de “leer” y del objeto “libro”, y, precisamente en la misma relación mutua), pero su significado óntico es diferente, puesto que a la relación idealmente idéntica entre Juan, el libro y haber leído se le asigna en cada caso un valor existencial diferente. (1978, 138)



En este punto, debemos aclarar que interpretamos el significado sintáctico como relacionado con la configuración material del contenido de la oración, pero que comprende no solo las partes que estructuran la oración, o, si se quiere, las partes estructurales de la oración, tales como sujeto, predicado, complementos, atributo, etc., sino también la naturaleza de sus relaciones sintácticas. Para nosotros el significado óptico es el significado del molde oracional por el que se distinguen las oraciones de idéntica estructura proposicional. De esta forma podemos distinguir, por un lado, las categorías sintácticas, o sea, las partes estructurales de la oración. El hecho de que sus funciones sintácticas son determinantes con respecto al empleo sintagmático de las palabras en la oración, nos obliga a colocar en orden paralelo las categorías morfosintácticas de la palabra, es decir, todas las “categorías gramaticales” de las funciones semánticas existentes en una lengua determinada que se realizan en el plano de la oración: la persona, el número, la cuantificación, la diátesis, el modo, el aspecto, el tiempo, etc. Por el otro lado, situaremos las categorías ópticas que vamos a relacionar con el modo oracional.¹⁰

La estructuración jerárquica del campo del significado podrá ilustrarse de la forma siguiente:

UNIDADES ONTOLÓGICAS	SIGNIFICADO LINGÜÍSTICO	TIPOS DE CATEGORÍA	CONTENIDO	FUNCIÓN	CATEGORÍA
PALABRA	Léxico + Categorical	Funciones semánticas	Estatuto funcional en el discurso	Categorización espacial	Sustantivo Adjetivo
				Categorización temporal	Verbo Adverbio
	Instrumental	Morfológicas	Configuración material	Constitución formal	Género Aspecto
		Morfosintácticas	Combinación sintagmática de las palabras en la oración	Cohesión del discurso	Persona Número Diátesis Tiempo Modo Aspecto
ORACIÓN	Sintáctico	Funciones sintácticas	Papel funcional de la palabra en la estructura de la oración	Congruencia del discurso	Sujeto Predicado Complemento Atributo
	Óptico	Ópticas	Modo oracional	Táctica discursiva	Oración declarativa Oración interrogativa Oración exhortativa Oración optativa

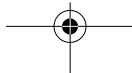


Las conclusiones que hemos trazado no pretenden ser exhaustivas. Sin embargo, ellas indican los posibles puntos de partida para la descripción sistemática de las estructuras del significado y las correspondientes categorías lingüísticas, que revelan sus aspectos y sus interrelaciones más representativos. El enfoque adoptado demuestra que cada categoría encarna un determinado contenido y cumple una función concreta en los marcos de la estructura lingüística de orden superior. O, en palabras de Benveniste: “La *forma* de una unidad lingüística se define como su capacidad de disociarse en constituyentes de nivel inferior. El *sentido* de una unidad lingüística se define como su capacidad de integrar una unidad de nivel superior” (126-27).

En resumen: el marco funcional del significado que hemos esbozado tiene una estructura jerárquica que va en dirección, por un lado, de las entidades más concretas —en la medida en que podría hablarse de entidades concretas en el campo de las categorías lingüísticas— a las abstractas (del significado léxico de la palabra al significado categorial de las palabras y del significado sintáctico de la oración al significado óntico de las oraciones) y, por otro lado, de la parte hacia el todo (de las categorías morfológicas y morfosintácticas de la palabra hacia las categorías sintácticas de la oración y la tipología oracional). La estructura general del plano del significado demuestra que las categorías lingüísticas no pueden analizarse aisladamente. Solo con situarlas en el rango que les corresponde en la configuración general del plano del significado, puede llegarse a su esencia genuina de instrumentos de la designación en una lengua determinada, es decir, de medios de estructuración de la realidad extralingüística según las normas históricamente establecidas por determinada comunidad lingüística.

NOTAS

1. Sobre el análisis de la proposición en predicado y argumentos, ver Garrido Medina (65-78).
2. Hockett define esta última relación como la caracterización más general de las construcciones predicativas, introduciendo los términos respectivos de “tópico” y “comentario” (192 y 203).
3. Para más detalles, ver Susov.
4. Ya hemos señalado que, desde el punto de vista del contenido proposicional, existe tal posibilidad cuando la palabra es el elemento predicativo de la proposición (ver Benveniste 128).
5. El término es de Benveniste (129).





6. Al resumir los momentos que nos interesan utilizaremos la terminología original de Van Dijk, independientemente de que en algunos casos sus términos difieren de los adoptados por nosotros.
7. Los términos *características* “*diatópicas*”, “*diastráticas*” y “*diafásicas*” se utilizan por Coseriu para establecer tres tipos principales de diferencias internas en los marcos del concepto de lengua histórica como “unidad ideal e identificada como tal por sus propios hablantes y por los hablantes de otras lenguas” (1981, 302-15).
8. Ver Coseriu 1978, 136-37 y Coseriu 1977, 248-49.
9. Lo que acabamos de afirmar es válido para todas las pro-formas excepto las verbales, tales como *hacer*, *suced*, *pasar*, que conservan una significación léxica muy general y funcionan más bien como sustitutos hiperonímicos de los verbos que designan una acción. Además, como es sabido, la sustitución en este caso no puede realizarse sin el apoyo de otros elementos textuales que garanticen la coherencia discursiva. Por ejemplo: *Mi hermano se ha casado y yo haré lo mismo*; *Miguel pega a su hermanita, tú no debes hacer esto*; *Antonio le explicó cómo abrir la lata, pero ella no lo hizo así*; *Perdí el avión – Lo que sucedió (pasó) no me gusta*.
10. Sugerimos el término “modo oracional” por analogía al término “modus clausal”, que Jiménez Juliá utiliza en un sentido un tanto diferente del nuestro para referirse a “los juicios explícitos del hablante sobre su propio mensaje, que incluyen su certeza o incertidumbre, su deseo, etc., expresados por medios gramaticales” (199-200).

OBRAS CITADAS

- Andreichin, Liubomir. *Gramatika na savremennija balgarski knizhoven ezik. Morfolo-giujia. Chast I [Gramática del búlgaro literario moderno. Morfología. Parte I]*. Sofía: Abagar, 1998.
- Benveniste, Émile. *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Gallimard, 1966.
- Coseriu, Eugenio. *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos, 1977.
- . *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos, 1978.
- . *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos, 1981.
- . *Competencia lingüística: elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos, 1992.
- Bachvarov, Mijail, Mincho Draganov y Stoyu Stoev, eds. *Filosofski rechnik [Diccionario filosófico]*. Sofía: Partizdat, 1977.
- Enkvist, Nils Erik. “Estilística, lingüística del texto y composición”. *Lingüística del texto*. Ed. E. Bernárdez. Madrid: Arco Libros, 1987. 131-50.
- Garrido Medina, Joaquín. *Lógica y lingüística*. Madrid: Síntesis, 1994.
- Gili y Gaya, Samuel. *Curso superior de sintaxis española*. La Habana: Instituto Cubano del Libro, 1971.
- Hockett, Charles F. *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1976.
- Jiménez Juliá, Tomás. “Modalidad, modo verbal y *modus clausal* en español”. *Verba* 16 (1989): 175-214.



- Kurdiumov, Vladimir A. "Predikatzija i predikatzionnaja tzep". *Ideja i forma. Osnovy predikatzionnoj konceptzii yazika* ["La predicación y la cadena predicativa". *Idea y forma: bases de la concepción predicativa del lenguaje*]. Moskva: Voenny Universitet, 1999. 83-120.
- Lyons, John. *Introducción a la lingüística teórica*. Barcelona: Teide, 1977.
- Spasov, Dimitar y Nikola Merdzhanov. *Simvolna loguika*. Sofia: Nauka i izkustvo, 1975 [*Lógica simbólica*. Sofia: Ciencia y arte].
- Susov, Ivan P. *Vvedenie v teoreticheskoe yazikoznanie. Elektronnyi uchebnik*. 2000. [*Introducción a la lingüística teórica. Manual electrónico*.] <http://homepages.tversu.ru/~ips>
- Van Dijk, Teun A. *La ciencia del texto: un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós, 1989.
- Vigotsky, Lev S. *Mislene i rech. Izbrani psihologicheski izsledvanija*. [*Pensamiento y lenguaje: obras escogidas de psicología*]. Sofia: Nauka i izkustvo, 1983.
- Vuceva, Evguenia. "Sobre las categorías lingüísticas o las categorías del hablar". *Contrastive Linguistics* 25.1 (2000): 45-55.

